

MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN ABRIL AGOSTO OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2022 POR CONSALUD

ALGARROBO.

1 0 JUL 2023

DECRETO N° P 3 1 6 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
- 11. D.A. N° 332 del 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la l. Municipalidad de Algarrobo.
- 12. D.A. N° 1452 del 06.06.2023, Modifica D.A N°332 que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 13. D.A. N° 1455 del 06.06.2023, Rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

- -Resolución Nº 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución Nº 323 del año 2013.
- -Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- -Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, ha recibido en la cuenta corriente Nº 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre CONSALUD, correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios de Salud Municipal.

DECRETO:

 Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en los meses abril, agosto, octubre y noviembre 2022:

	R.U.N.		Nº DÍAS			D.A. QUE	FECHA D.A.	MES QUE SE	ENTIDAD	2	
Nº LICENCIA	FUNCIONARI	NOMBRE FUNCIONARIO	LICENCIA			REGISTRA L.	REGISTRA	AUTORIZÓ EL	PAGADORA		
MÉDICA	O (A)	(A)	MÉDICA	DESDE	HASTA	MÉDICA	LICENCIA M.	PAGO	SUBSIDIO	MONTO	
39336236-5		Guajardo Larrondo Irene	2	24-02-2022	25-02-2022	913	28-02-2022	abr-22	Consalud	\$	33.854
310861429-3		Guajardo Larrondo Irene	3	20-06-2022	22-06-2022	2517	05-07-2022	ago-22	Consalud	\$	49.231
3072744256-1		Yabrudy Morgado Rafael	11	30-06-2022	10-07-2022	2592	08-07-2022	ago-22	Consalud	\$	705.510
311140736-3		Yabrudy Morgado Rafael	3	11-07-2022	13-07-2022	2621	12-07-2022	ago-22	Consalud	\$	192.317
311220612-4		Morales Sandoval Susan	30	16-07-2022	14-08-2022	2712	21-07-2022	ago-22	Consalud	\$	1.856.536
311809620-7		Moreira Alvarez Michelle	15	31-08-2022	14-09-2022	3243	02-09-2022	ago-22	Consalud	\$	1.062.826
312002651-8		Moreira Alvarez Michelle	15	15-09-2022	29-09-2022	3378	14-09-2022	go-octy nov 202	Consalud	\$	1.065.162
312143020-7		Moreira Alvarez Michelle	8	30-09-2022	07-10-2022	3799	26-10-2022	nov-22	Consalud	\$	566.649
TOTAL RECUPERADO										\$	5.532.085

(CALD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVES

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROI

RECEPCIÓN 1 0 JUL 2023

CRISTIAN RAMON CELEDÓN SALAZAR ALCALDE (S)

> FECHA SALIDA: 1 1 VUL ZUZ OBSERVACIÓN №

PMMUL SOVO/dto P RIBUCIÓN! DE S tagia MOMENTAD (2). (2). (2). (4). (4).